

**ACTA N°003**  
**CONSEJO ACADEMICO UNIBAC**

Mayo 20 de 2010

En Cartagena de Indias a las 9:30 a.m. a los veinte (20) días del mes de mayo de 2010, se dio inicio a la sesión ordinaria de Consejo Académico de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, reunidos en el despacho del a Vicerrectora Académica de la UNIBAC.

Actúa como Presidente del Consejo, la Doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ Vicerrectora Académica y como Secretaria ELZIE TORRES ANAYA, Secretaria General de la UNIBAC.

La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ en su calidad de Presidente del Consejo, presenta un saludo de bienvenida a los señores miembros del consejo asistentes.

Se procede a la lectura del Orden del día así:

**ORDEN DEL DIA**

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación Acta Anterior
3. Informe de oficina de Admisiones sobre graduandos
4. Estudio de Casos
5. Propositiones y Varios

Se sometió por la señora Presidente del Consejo, el Orden del Día a la aprobación de los miembros, se aprobó por todos los presentes, sin modificación. Seguidamente se procede al desarrollo del orden del día respectivo:

**1. Verificación del Quórum**

La Secretaria del Consejo Académico verifica la asistencia de los miembros, constatando la existencia de quórum para adelantar la sesión pues seis de los miembros con voz y voto presentes, y así lo informa a la señora Presidente.

**MIEMBROS**

ESTELA BARRETO ALVAREZ	Vicerrectora Académica
EDUARDO HERNANDEZ FUENTES	Dir. Prog. Artes Plásticas
LUIS GABRIEL OBANDO HERNANDEZ	Dir. Prog. Diseño Gráfico
RICARDO MUÑOZ CARAVACA	Dir. Prog. Artes Escénicas
RUPERT SIERRA SALAZAR	Dir. Prog. Música
WILMER RINCON	Rep. Estudiantil

**INVITADOS:**

KELLY PALENCIAVASQUEZ	P.U. de Adm. Registro y Control Acad.
AMAURY JULIO	P.IU. Investigaciones
CARLOS CARMONA	Coord. Prog. Diseño Industrial
LUCY PREITO SALAZAR	Coord. Prog. Producción de Medios Aud.
LYLLIANA ACOSTA	P.U. Biblioteca

**2. Aprobación Acta Anterior**

La Secretaria General dio lectura al Acta anterior de fecha marzo 18 de 2010, la cual se puso a consideración de los presentes, fue aprobada por los miembros de Consejo asistentes.



**ACTA N°003**  
**CONSEJO ACADEMICO UNIBAC**

Mayo 20 de 2010

**3. Autoriza presentar para estudio para la certificación de registro, de los programas académicos de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, ante la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena y la Secretaría de Educación del Departamento de Bolívar"**

LA Vicerrectora Académica indicó al Consejo Académico, de la Institución Universitaria Superior de Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, le corresponde presentar para estudio y certificación de registro, los programas académicos de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, Diseño Industrial y Producción de Radio y Televisión, ante la Secretaría de Educación Distrital, para el aval correspondiente en el Distrito y de la Secretaría de Educación Departamental, la oferta de Programas en el departamento de Bolívar.

La Institución Universitaria Superior de Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, debe presentar ante dichas Secretarías, los programas de Educación para el trabajo y Desarrollo Humano para cambio del nombre para programas ante Secretaria de Educación Diseño Industrial a Técnico Laboral Diseño de Producción Industrial y el programa de Producción de Radio y T.V. a Técnico Laboral en Producción de Medios Audiovisuales con que la Institución Universitaria cuenta a la fecha, para estudio, evaluación y la certificación de Registro tal como lo establece la reglamentación vigente.

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional por la Ley 1064 de 2006, señaló los aspectos que deben ser ajustados para el otorgamiento del correspondiente a la certificación de registro de los programas académicos de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.

Que de conformidad con dicha ley y de los decretos reglamentarios del Ministerio de Educación Nacional, se hace necesario proceder acorde con la normatividad vigente.

Autorizar la presentación ante la Secretaría de Educación Distrital y la Secretaría de Educación Departamental, los programas de Artes, Diseño Industrial y Producción de Radio y Televisión, de la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, con que cuenta a la fecha la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, para Cambio de nombre para programas ante Secretaria de Educación Diseño Industrial a Técnico Laboral Diseño de Producción Industrial y el programa de Producción de Radio y T.V. a Técnicos Laboral en Producción de Medios Audiovisuales, para el estudio, evaluación y para la certificación de Registro, en atención a los parámetros vigentes.

Proceder por parte de los académicos, acorde con la normatividad vigente, para con las gestiones ante las autoridades y entidades, para el cumplimiento oportuno de la documentación y las condiciones a cumplir tanto de la gestión académicas, como de gestión administrativa para los programas de antes señalados, de conformidad con la parte considerativa antes indicada.

Gestionar ante quien corresponda, de procesos y procedimientos académicos, los recursos de materiales bibliográficos y didácticos, de equipos y acondicionamiento de espacios en general, permitiendo de esta manera la acción correspondiente para cumplir con los propósitos establecidos en la reglamentación. Informar a la Rectora del adelanto en el tema y trabajo, y a los directores de programa, para que motiven a egresados.



**ACTA N°003**  
**CONSEJO ACADEMICO UNIBAC**  
Mayo 20 de 2010

**4. Estudios de Casos**

El maestro RUPERTO SIERRA SALAZAR director de Música dijo que, el señor PABLO EMILIO ALMARALES BLANCO, quien había solicitado en el año 2009 el proceso de homologación para ingresar al programa de educación superior de Música, retoma el proceso, para profesionalización, y presenta el documento de la Universidad Industrial de Santander, para la homologación de asignaturas allí cursadas, el caso se revisó en Comité Curricular y es viable su vinculación al programa, entraría a V semestre, cursando asignaturas de nivelación. El Consejo Académico autoriza la vinculación del señor ALMARALES al programa de Música, con el lleno de los requisitos correspondientes.

La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ, solicitó se haga por la oficina de Admisiones una verificación del estudio, para tener certeza de no tener errores, que puedan perjudicar al solicitante, en el proceso y que este cumpla con la normatividad establecida en nuestros reglamentos. Se le debe informar a la oficina de Admisiones Registro y Control, Académico.

**6. Propositiones y Varios**

- La Vicerrectora Académica dice que los estudiantes deben tener representación en los comités curriculares, por lo que sugiere que inviten a unos de sus estudiantes a tener asiento en ellos. RICARDO MUÑOZ CARAVACA dice que con ellos no es fácil de que asistan, pero, hará todo lo posible por animarles a participar en el comité.

- El maestro RUPERTO SIERRA SALAZAR dijo que la Orquesta Sinfónica, está preparando una presentación y ha tenido problemas, con el nivel de compromiso de los estudiantes, tal es nel caso de LUIS JEREZ, quien toco llamarle para que asistiera. La Vicerrectora dijo que esta situación debe ser revisada a ver que los tiene desanimados; ella misma programará una reunión con el apoyo de Bienestar, para hablar con ellos.

Se levanta la sesión de Consejo Académico a las 11:05 p.m., del día 20 de mayo de 2010. Se firma por quienes en ella intervinieron después de haber sido leída y aprobada por los miembros de Consejo.

Dado en Cartagena de Indias al 20 de mayo de 2010

  
ESTELA BARRETO ALVAREZ  
Presidente

  
ELZIE TORRES ANAYA  
Secretaria